

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, N.º 7, PRAL Y BAJOS

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Obedia, vírgen, y mártir; San Lorenzo Justiniano, primer Patriarca de Venecia, y San Bertin, abad.

Se reza de la conmemoración de San Julián, Obispo y confesor, con rito doble y color blanco.

CULTOS.—San Boal, prosigue la misma novena.—Capilla de la Santísima Trinidad, sigue la novena anunciada.—En la Capilla de la Misericordia siguen los cultos anunciados.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA SETIEMBRE

La vuelta de las razas latinas á la vida cristiana

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial á fin de que las naciones que un día tanto os glorificaron y hoy corren extraviadas por senderos de perdición, vuelvan al recto camino de la vida cristiana.

PROPÓSITO

Ofrecer al Señor cada día alguna mortificación ó algún acto de caridad.

Salamanca 4 de Setiembre de 1890

Impudencias conservadoras

Siguiendo la teoría del señor Cánovas de que todo es discutible menos la monarquía constitucional, el ministro de la Gobernación señor Silvela, el subsecretario de Gobernación señor Sánchez Toca y el gobernador civil de Madrid señor Sánchez Bedoya, de acuerdo y con conocimiento de causa y con la excitación primero y el aplauso después de todos los periódicos conservadores, incluso *La Unión Católica*, prohibieron la representación de una piececita teatral, titulada *Pan de Viena* donde había transparentes alusiones políticas á cosas y personas.

Este rigor, que en sí es bueno, pero que contradice el espíritu liberal de que alardea la conservadora, decrece y anula enteramen-

te, cuando en vez de tratarse de instituciones ó personajes políticos, se hace blanco de los tiros y objeto de burlas la Iglesia de Dios, su culto ó sus ministros. Y prueba de ello es que ni el ministro de la Gobernación señor Silvela, ni el subsecretario de Gobernación señor Sánchez Toca, ni el gobernador de Madrid señor Sánchez Bedoya, ni los periódicos conservadores incluso *La Unión Católica* han excitado los unos y movido los otros, para que en los teatros de Madrid no se represente la inmunda pieza titulada *Baraja Francesa* en la que se ridiculiza la religión católica, haciendo burla y chacota de lo más sagrado.

Muy al contrario, *La Unión Católica* que haría caso grave de ministerial conciencia el anunciar *Pan de Viena*, no tiene inconveniente en invitar á sus lectores á que asistan á la representación de *Baraja Francesa* anunciándola á diario en sus columnas como puede verse en su sección titulada «Funciones para mañana» y número 975 correspondiente al día 3 del corriente.

Después de estas impudencias puede *La Unión Católica* decir que jamás ha recibido una advertencia de los Prelados de la Iglesia y que nunca á cooperado con actos positivamente malos á la secularización de la sociedad!!!

M. S. A.

ALLÁ VAN LEYES....

Allá van leyes, do quieren reyes, como reza el viejo refrán castellano, ya inservible en esta época constitucional y preciso es reformarlo, para no perder completamente su maliciosa sabiduría diciendo de este modo.

Allá van reales órdenes, donde quieren ministros conservadores.

Confirmación del popular apotegma, es el nombramiento de diputado provincial representante de los partidos de Béjar y Sequeros hecho recientemente y en virtud de una real orden, por el Gobierno conservador que padecemos.

De fundamento para este ines-

perado é innecesario nombramiento ha servido el artículo 58 de la vigente Ley Provincial.

Preceptúa este artículo que las vacantes extraordinarias que por cualquier concepto ocurran, cuando antes de la renovación general haya de verificarse alguna de las reuniones ordinarias de la Diputación, se cubran por elección parcial.

Solo en el caso de que la vacante se produzca por suspensión ó después del plazo marcado en la ley para una de las reuniones ordinarias de la Corporación, se puede nombrar de real orden, diputado sustituto.

Ahora bien; diputado provincial por Béjar y Sequeros, era el señor Yagüe, elegido senador antes de Abril próximo pasado.

Claramente se vé que la vacante producida lo fué por modo extraordinario, puesto que no es lo ordinario que los diputados provinciales sean elegidos senadores.

Y no necesita demostración que la vacante producida lo fue antes de que la Diputación Provincial celebrase su reunión ordinaria en Abril, puesto que el señor Yagüe fué elegido senador y tomó asiento en la Alta Cámara antes de dicho mes.

Luego, la vacante producida en la Diputación Provincial ha debido cubrirse con arreglo al artículo 58 de la ley por elección y no de real orden.

¡Necios serán los diputados provinciales, sino entablan todos los recursos legales hasta anular la que creemos improcedente *Real orden*, nombrando, sin deber ni poder hacerlo, representante en la Diputación á los partidos de Béjar y Sequeros!

Parece que el respeto á la ley y la Corporación obligan á tanto como eso.

M. S. A.

¿GAZAPO ELECTORAL?

Anche se discutió y voto en el Ayuntamiento la incapacidad del Concejal señor Martínez Veira.

En la discusión que con este motivo hubo, se patentizó, por el conce-

jal señor Valhondo en virtud de certificación oficial expedida al efecto, que don Joaquín Martínez Veira, no figura como vecino en el Padrón Municipal. Y sin embargo el señor Martínez Veira probó que figura como elector en las listas electorales, hechas de conformidad con ese mismo Padrón en que no figura como vecino, preguntando con muy buen acuerdo que quien es el autor de esa *falsedad* puesto que si no es vecino en Salamanca, no puede figurar como elector en las listas correspondientes.

Al formular esta pregunta el señor Veira obedeció á la lógica como pocas veces.

Veremos que resulta de todo esto, pues ciertamente el señor Fiscal de esta Audiencia no dejará pasar sin el debido exámen la denuncia que virtualmente contienen las palabras del Concejal republicano, si es cierto, como nos dicen, las pronunció en la sesión de anoche.—A.

ESPAÑA EN EL CONGRESO CATÓLICO ALEMÁN

Representando al Cardenal Arzobispo de Zaragoza, Presidente del segundo Congreso Católico Español, el doctor Vogel ilustre católico alemán á quien no ha dos meses tuvimos el gusto de saludar en Salamanca, ha felicitado á nuestros hermanos de Alemania.

He aquí lo que con este motivo telegrafian á *La Unión Católica* de Madrid:

El Doctor Vogel dijo que todo el episcopado español está lleno de admiración por la prensa católica alemana, y sobre todo por la unión de los católicos alemanes.

El pueblo español, añadió el señor Vogel, participa también de esta admiración, como lo evidenció en el primer Congreso Católico, en el cual más de tres mil católicos españoles prorrumpieron en vivas á los católicos alemanes, y cuando un Sacerdote católico dió un viva al jefe del Centro católico alemán, señor Windorst, se promovió una inmensa gritería de gozo y satisfacción. (Grandes aplausos acogen estas palabras.) Los Sacerdotes españoles, continúa diciendo el doctor Vogel, tiraron sus sombreros al aire, y el orador ale-

mán, doctor Vogel, á duras penas pudo desairarse de los españoles que le abrazaban.

Terminó su alocución el doctor Vogel asegurando que el catolicismo en España marchaba por buenos caminos, á pesar de las seguridades que prometen en contrario algunos apóstoles de la mentira. (Bravos continuados.) La fé en los españoles es fuerte, no encadenada por la duda, y sobre todo España tiene esuitas. (Grandes aplausos;) ¡Ojalá que Alemania tenga pronto á sus esuitas! (Estrepitosos aplausos resuenan en el salón á estas últimas palabras del doctor Vogel.)

DE MELILLA

Noticias del presidio, recibidas en Málaga, confirman que el hijo y el sobrino de Maimón continúan detenidos, y es creencia general que su libertad puede ser la señal de perturbaciones. Se dice que las instrucciones que últimamente recibió el general Mirelis son de tenerlos presos hasta que sean pagadas por los moros las indemnizaciones pendientes.

La preponderancia que Maimon-Mojatar ha alcanzado desde la llegada de Sidi-Alí, es un hecho confirmado.

En la colonia *María Cristina* se hacían difícilmente los trabajos, porque los moros impedían concurrir á los trabajadores.

Los dueños ó encargados de la finca pidieron una conferencia á Maimon, que la concedió; pero negándose á ir á la colonia, por temor de ser preso, se celebró en una de las huertas bajas donde fué secuestrado el teniente coronel que no ha mucho sufrió esta desgracia, y se obtuvo la promesa de que no se hostilizaría á los moros que quisieren ir á trabajar, y como los hechos han confirmado lo ofrecido, no se puede dudar.

Dícese que las kabilas de Mazuza y Frajana, hasta ahora divididas entre Maimon y el bajá, se unen contra el cristiano, enemigo común.

Escriben de Roma á *El Correo Español*:

«El Padre Santo sigue gozando de buena salud, lo cual no ha impedido que algunos periódicos y corresponsales fantásticos ó malévolos hayan inventado que Su Santidad tenía en estos días un grave debilitamiento que alarmó á todo el Vaticano. El Padre Santo vá á veces todos los días al jardín, y en él pasa algunas horas del día en la casita de Pío IV, juntamente con algunos íntimos Prelados de su corte, pero jamás en el ocio. Allí se ocupa siempre, ó de asuntos de menor importancia, ó en sus acostumbrados estudios, referentes á documentos de su altísimo ministerio para la Iglesia universal.»

¿Vivimos en España ó entre conibales? Dice con mucha razón *El Mensajero del Corazón de Jesús* tendiendo la vista por este desgraciado país que hoy gime bajo el poder de los liberales conservadores. Y añade esta pregunta se hace espontáneamente: ¿quién pasa la vista por la serie de crímenes de que todos los días nos dan cuenta los pe-

riódicos cortesanos y provinciales. Asesinatos, puñaladas, parricidios, incendios, saqueos y profanaciones de templos, insultos á las cosas más veneradas de nuestra Religión Sacrosanta, historias escandalosas, en las que campea la impudencia y el cinismo; duelos públicamente anunciados, públicamente perpetrados con irrisión y escarnio de las leyes; *irregularidades y filtraciones* en los caudales públicos; trapisondas de mil géneros; inmundicias y asquerosidades de una prensa pornográfica; hé ahí las *bellezas* presentadas un día y otro día como en permanente exposición por los periódicos de todos los matices. ¡Qué vergüenza!

Pero, consolémonos; ya nos dicen que quien puede se va á ocupar en reformar todos los defectos de que adolece la administración pública (*¿sí eh??...*) en procurar la mejora del estado rentístico (*¿haciendo economías en culto y clero?*) y en fortificar el crédito que España goza en el extranjero (*suelen decir que Africa empieza en los Pirineos; en ese crédito nos tienen*) y sobretodo, en asegurar la prosperidad de la agricultura.

Todo eso, si no es mera fraseología, es muy bueno, pero no basta: el hombre (*los españoles también son hombres*) se compone de alma y cuerpo; y el alma, si no vive de la fé y religión, no se arregla con la me ora de la hacienda y de la agricultura; que *non de solo pane vivit homo.*»

Lo peor es como observa cuerdamente *El Tradicionalista* que no se mejorarán ni aún la hacienda y la agricultura.

Ha llegado la hora de perder hasta eso.

Hasta el pan.

Dice nuestro querido compañero *El Siglo Futuro*:

En amor y compañía *El Noticiero Bilbaino* con otro periódico liberal de Sevilla y los órganos carlistas de Pamplona y Búrgos, han comunicado á España una noticia curiosa.

Parece ser que don Ramón Nocedal quiere ser diputado; parece ser que andan tan escasos los distritos, que no se encuentra uno por un ojo de la cara, y parece ser que don Ramón Nocedal ha discurrido.... ¿qué dirán ustedes? Pues unirse con los liberales conservadores, que, naturalmente, ó por lo menos, liberalmente, tienen ahora la sartén por el mango y todos los distritos y circunscripciones de España á su disposición.

Como se ve, son ingeniosos estos periódicos.

Y temibles, porque idean unas diabluras que á cualquiera tumban de espaldas.

Porque, si se dijera que andaban en tratos con los liberales conservadores los que inventaron la política del *do ut des*, pongo por caso, ó que andaban del brazo con los masones los que un día idearon ir en romería del brazo con los masones al sepulcro de Santa Teresa; ó que andaban tras de conciliarse con todos los partidos liberales los que otro día pregonaron como digna de aplauso la unión de la Vieja y la Nueva España

en un partido excéptico que diese más importancia á una ley sobre tributos que á una ley sobre matrimonio; ó que iban á aceptar el artículo 11 los que ya consintieron en dar libertad á los herejes extranjeros; ó que se iban á reconciliar con los canovistas los que en ocasión más reciente se arrepintieron de haber sido intransigentes con las piedras erráticas que están con Cánovas; ó que habían aceptado la fórmula canovista que admite á cuantos acaten la monarquía, los que dejaron en suspenso las dos primeras palabras del lema español, y prohibieron defender principios que asustasen á los liberales, y proscibieron las instituciones que no concordasen con el carácter de las sociedades modernas, y se inclinaron á las aspiraciones del siglo, porque al cabo el siglo XIX no es el siglo XVI, y todo esto, con lo demás que por sabido se omite, para abrir los brazos á todos los españoles y no ser un temor sino una esperanza para todos los partidos.... ¡Bah! ¿Quién lo había de creer? ¡Bonitos son ellos para andar con transigencias y conciliaciones!

Ahora, de los íntegros, cualquiera cree enseguida que se van con los liberales.

Cuando los periódicos carlistas dicen que el señor Nocedal es un demonio, faltan notablemente á la caridad cristiana, por dejarse llevar del odio, nada cristiano, que le profesan.

Pero además emplean un.... argumento que saben que no se les puede devolver.

Primeramente porque no es lícito hablar así.

Y, además, porque aunque nosotros tuviésemos la desdicha de ser rabiosos, y nos dejáramos llevar de la rabia, y tuviéramos el mal gusto de decir cosas parecidas, es evidente que todos se reirían, es evidente que nadie había de creer que los que de esa manera discurren y combaten son ni siquiera unos pobres diablos, como dicen los franceses.

A la ligera

ALGO DE CASA

Porque el Ayuntamiento tiene acordada la incapacidad del señor Veira para desempeñar el cargo de Concejal, porque no es vecino de Salamanca, ni figura en el Padrón Municipal, dice *El Adelanto* galicanamente, que en el Ayuntamiento se *hace política*.

¡Cualquier cosa!

¿Qué sabe *El Adelanto* lo que dice?

¡Pobrete!

Si fuera de los eruptos literarios de cuatro emborronadores y la óptica de *bacalao mascao* de las *quisicosas* diarias apenas si sabes lo que te *adelantas*....

Porque vamos á ver golilla inducto.

El artículo 41 capítulo 2º, título II de la vigente Ley Municipal dice que serán elegibles en las poblaciones mayores de 1000 vecinos los electores, que además de llevar cuatro años por lo menos, de residencia fija en el término municipal paguen una cuota directa de las que comprendan en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes...

Y el artículo 12 capítulo 2º del Título I de la misma ley dice que es vecino todo español emancipado que reside habitualmente en un término municipal y se halla inscrito con tal carácter en el padrón del pueblo.

¿Lo entiendes?

Pues ven acá ahora, hombre, y perdona la comparación.

El señor Veira no figuraba en las listas de contribuyentes que ocupaban los dos primeros tercios de la nómina total.

Luego según el artículo 41, no era elegible.

El señor Veira no pudo probar que estaba inscrito en el padrón del pueblo con cuatro años de anterioridad.

Ni siquiera puede probar que lo está hoy...

Luego no pudo ser ni elector si quiera.

Ahora dí tu, politiquillo Campanzas.

¿Quién no es elegible, ni elector en elecciones municipales, puede ser elegido concejal?

¿Y es hacer política, como bárbaramente dices, aplicar la ley municipal tal y como es?

¡¡Vaya, amigo, que estás adelantado!!

Sección Extranjera

El Congreso Católico Alemán.—Conclusiones adoptadas.

El Congreso Católico Alemán celebrado en Coblenza, ha puesto fin á sus sesiones aprobando por unanimidad las conclusiones siguientes según telegrafian á *La Unión Católica*:

1º El Congreso Católico de Coblenza declara de nuevo que es absolutamente necesario el restablecimiento de la Soberanía territorial de la Santa Sede, para la independencia de la misma y para su perfecta libertad é independencia en el gobierno de la Iglesia.

2º El Congreso católico alemán decide que á virtud de los grandes servicios prestados por las Ordenes religiosas en favor de la propagación del Cristianismo y fundación de la verdadera cultura y civilización, se destierren para siempre de territorio alemán los últimos restos que aun quedan del *Kulturkampf* para que así puedan establecerse todas las Ordenes religiosas.

3º El Congreso católico alemán manifiesta la esperanza, bien fundada, de que se reconozca en breve á la Santa Sede el poder temporal, que ha de servir seguramente para la conservación de la paz y para la mediación en favor de los intereses de los pueblos, cosas que el poder civil no podrá nunca conseguir.

4º El Congreso católico alemán defiende y proclama el derecho de los padres de familia y de la Iglesia para dar la enseñanza religiosa en las escuelas, y pide para la Iglesia el derecho exclusivo de designar los libros religiosos y dar la dirección de esta enseñanza en las Escuelas populares y en las superiores por sus órganos religiosos ó por los profesores por ellos nombrados.

5º El Congreso católico alemán pide que se haga inspección en las Escuelas para que en todas las católicas sólo se permitan tales libros de enseñanza y de lectura, que esten en conformidad con el carácter confe-

sional garantido, y no se emitan ideas que ofendan en lo más mínimo el sentimiento religioso.

6° El Congreso de los católicos alemanes manifiesta el deseo y la esperanza que los católicos no desearán un momento hasta que se vuelva á dar á las escuelas populares el carácter confesional, porque solo con esta base se puede alcanzar la enseñanza moral y religiosa. Las muchas escuelas simultáneas que todavía existen, solo pueden servir para trastornar la paz y aumentar los peligros que amenazan á la sociedad.

7° El Congreso católico alemán de Coblenza exhorta con toda instancia á que por todos los medios posibles se haga abortar la agitación socialista, que pretende ganar terreno entre los trabajadores de los distritos industriales y también entre la población campesina, para de este modo apartar á los mismos de la Iglesia y de la vida religiosa.

8° El Congreso católico alemán declara que es deber santo de los padres, maestros y tutores velar por la juventud de la población trabajadora y suplica á la vez á la prensa católica para que por medio de hojas volantes concurre a este mismo fin.

9° El Congreso católico alemán expresa á S. M. el Emperador y Rey de Prusia sus más entusiastas gracias por sus esfuerzos en favor de la paz social, con ocasión de la conferencia internacional de la defensa de los trabajadores y por sus proyectos de ley encaminados á este fin, y finalmente, por sus palabras acerca de la necesidad del recíproco cumplimiento entre patronos y trabajadores por la creación de comités trabajadores en los distritos mineros.

10 El Congreso católico alemán manifiesta á la fracción del Centro católico alemán su reconocimiento por su actividad en el terreno de la cuestión social, y abraza la convicción de que el pueblo católico le seguirá prestando toda su confianza, é influirá con igual decisión por la realización de la protección obrera en frente de las corrientes de los tiempos actuales.—MULLER.

LA SALUD PÚBLICA

Las noticias sanitarias recibidas de los puntos epidemiados y publicadas en los periódicos de Madrid alcanzan á las once y media del martes último.

He aquí el resumen de las invasiones y defunciones coléricas ocurridas hasta la fecha indicada.

Alicante.—Villajoyosa, una defunción.

Tarragona.—San Carlos de la Rápita, dos invasiones.

Toledo.—Toledo, cinco invasiones y tres defunciones.

En los demás pueblos, sin novedad.

Valencia.—En Valencia ocurrieron 18 invasiones y 6 defunciones. En Alcedia de Carlet una invasión y una defunción; Gelbargat (nuevo), una invasión y una defunción; Utiel, dos invasiones; Requena, cinco invasiones y tres defunciones; Villar del Arzobispo, tres invasiones y dos defunciones; Carcer, una defunción, Alacua, una invasión; Ayelo de Malferit, dos invasiones y una defunción; Bolbaite, tres invasiones y una defunción.

En Rivarroja van registradas hasta la fecha 19 invasiones y seis defunciones.

En Villamarchante, la salud es excelente.

En Benaguacil, se han registrado cuatro invasiones y tres defunciones.

INSTITUTO AGRÍCOLA

Escuela general de Agricultura

La admisión de alumnos oficiales en la escuela especial de ingenieros agrónomos, en la de licenciados en Administración rural y en la profesional de peritos agrícolas establecida en Madrid, que con arreglo á lo prevenido en el art. 64 del reglamento vigente debe verificarse en el mes de Septiembre actual, se hará mediante los requisitos consignados en los artículos de dicho reglamento que á continuación se insertan:

Art. 7° Para ingresar como alumno oficial en la Escuela especial de ingenieros agrónomos se necesita presentar certificación de haber aprobado todas las materias que se cursan en la Escuela general preparatoria de ingenieros y arquitectos.

Art. 11 Para ingresar como alumno oficial en la sección de licenciados en Administración rural, es necesario presentar certificado del grado de bachiller y de haber aprobado en cualquier Universidad del reino las asignaturas de Derecho civil, primer curso, Derecho administrativo y Economía política.

Art. 14 Para ingresar como alumno oficial en la sección de peritos agrícolas, se necesita acreditar, por medio de certificado facultativo, ser de compleción sana y robusta y haber cursado y aprobado en un Instituto de segunda enseñanza ú otro establecimiento oficial, donde á juicio de la Junta de profesores se enseñen con igual ó mayor extensión las materias siguientes:

Aritmética y álgebra.
Geometría elemental y trigonometría rectilínea.
Elementos de física y química.
Elementos de historia natural.
Elementos de agricultura.
Dibujo lineal.
Y dibujo topográfico.

Los aspirantes á ingreso elevarán al director de la Escuela general de Agricultura sus solicitudes, durante el mes de Septiembre, acompañando los certificados correspondientes, sobre cuya validez recaerá el acuerdo oportuno por la Junta de profesores, conforme á las prescripciones del reglamento.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8° de la ley de presupuestos vigente, los alumnos que se matriculen en la sección de ingenieros satisfarán los derechos de matrículas y académicos a tualmente exigidos á los alumnos de facultades y los alumnos de las secciones de licenciados en Administración rural y de peritos agrícolas los derechos que satisfacen los alumnos de Institutos de segunda enseñanza.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer publica lo siguiente:

Fomento.—Ordenes trasladando á la cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de Gerona á don José María Bartrina y á la de Agricultura en el de Guipúzcoa á don Marcelo Llorente y Sánchez.

—Otras nombrando catedrático numerario de los cursos de Latin y Castellano del Instituto de Mahón á

don José Sanchez Doblaz y de Geometría Analítica de la Universidad de Sevilla á don Luis Octavio de Toledo.

—Otra disponiendo que se anuncie á traslación la cátedra de Derecho político y administrativo vacante en la Universidad de Granada.

El *Boletín oficial* de la provincia fecha de ayer, contiene lo siguiente:

Un Real decreto de resolución sobre un expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador y el Juez de instrucción de León.

Una circular del Gobernador militar de Salamanca dando instrucciones á los sargentos licenciados que residan en esta capital sobre la forma en que han de solicitar destinos civiles.

La Audiencia de lo criminal publica en dicho *Boletín* los nombres de los jurados que han de actuar durante el presente mes de Septiembre.

Requisitoria del juzgado de Bejar citando á varios sujetos que se les sigue causa criminal en aquel juzgado.

Continuación del extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo ayuntamiento en sesiones celebradas en el pasado mes de Mayo.

Edicto de la alcaldía de Nava de Francia en el que manifiesta que en vista de las roturaciones advitrarias que se están llevando á cabo en dicho pueblo, se va á proceder á marcar los deslindes de los montes sitios en aquel término.

POLÍTICAS

La *Gaceta* de mañana publicará una real orden creando un apartado especial para los telegramas destinados á la prensa.

Ya se ha empezado á poner en circulación el papel especial para multas por infracciones de la ley electoral.

En el Consejo que el próximo sábado celebrarán los ministros tratarán de todo lo referente á censo y de si es llegado el momento de que se convoque la Junta Central para que celebren sesiones en los primeros días de Octubre.

GENERALES

El día 30 terminará el plazo concedido por la ley para acogerse á los beneficios de perdón de multas y de intereses de demora en los impuestos de derechos reales y del timbre del Estado.

El 1° de Octubre próximo empezará el procedimiento ejecutivo contra los que no se acojan á los beneficios de la ley.

Ha sido dispuesto por la superioridad que el exceso de derechos de matrículas satisfechos por los alumnos libres, les sea de abono durante el curso próximo, para la matrícula libre en las próximas convocatorias ó ya para la matrícula oficial que soliciten en Septiembre ú Octubre próximo.

En el Seminario de Madrid han de proveerse por oposición cuatro becas de gracia.

Las cátedras de matemáticas en los Institutos de Figueras, Tapia, Palencia, Canarias y Gijón; de Historia Natural de Murcia; y de Latin de Caba y Guadalajara, se han de proveer por concurso y por oposición la de Física y Química en Badajoz, Toledo, Gijón y Baeza.

Se ha ordenado que ninguna sociedad mercantil devuelva depósitos consignados en sus cajas á cualesquiera herederos que no paguen antes el impuesto de derechos por transmisión de bienes.

Se ha dispuesto que el coste de aceras contiguas á los templos parroquiales sean de cargo de los Ayuntamientos.

REGIONALES

Según comunican al Gobierno civil de Valladolid, en el pueblo de Tordehumos se ha declarado la epidemia varfólosa en el ganado lanar.

En Zamora se esperan las pruebas de un velocipedo de movimiento constante que ha inventado un carretero de la Hiniesta.

Uno de los trabajadores en el puente de Zamora sobre el Duero descendió al río, salvándose á nado.

En Villalón (Valladolid), ocurrió un incendio en una casa del pueblo sin que se lamenten desgracias personales afortunadamente.

Del Duero ha sido extraído el cadáver de un vecino de Zamora, que pereció ahogado estando bañándose.

En Arinteron (León), un voraz incendio ha destruido varias casas.

Ha fallecido en Zamora la virtuosa Superiora de Hermanas de la Caridad Sor Petra Aldaz.—R. I. P.

Se ha restablecido el giro mutuo en la Subalterna de Villafranca del Bierzo (León).

Dicen de Fuenteliso (Valladolid) que hay pocas esperanzas en la cosecha del vino.

Se asegura ha sido nombrado director del Instituto de Zamora el catedrático de Historia Natural señor Hernandez.

En Medina del Campo, al bajar del tren un vecino de Fuentes de Bejar le fueron sustraídas 1.500 pesetas.

LOCALES

El lunes en Nava de Francia, un marido arrojó á su mujer por la ventana, causándole graves contusiones.

En la última decena de Agosto ocurrieron en Salamanca 28 nacimientos, 26 defunciones y 2 matrimonios.

Ha sido nombrado Peatón de Monzarbez á Cilleros el Hondo Tomás Pajareño; y cartero de Barruecopardo Francisco Calvo.

En Robleda ha sido detenido un sujeto supuesto autor del incendio de un prado.

En Puente del Congosto, fueron detenidos dos sujetos que pescaban con dinamita.

Se ha dispuesto que la escala de sueldos para las escuelas incompletas de esta provincia, será en lo sucesivo lo siguiente:

En pueblos que no lleguen á 300 almas 500 pesetas.
De 300 á 399 550 »
De 400 á 499 600 »

Y también que los ayuntamientos y maestros rescindan á la mayor brevedad los contratos estipulados y hagan otros nuevos, consignando en el presupuesto municipal por concepto de compensación de retribuciones, la tercera parte del sueldo legal que corresponde á los maestros públicos de su localidad como ya lo han hecho varias provincias.

Anoche fué conducido á la prevención por los agentes de vigilancia, un sujeto que sustrajo de una tienda de comestibles un kilo de chorizos.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION
Madrid 4, 5:20 t.

Oficialmente se confirma el asesinato de un hebreo vecino de Melilla y súbdito español, en las inmediaciones de la plaza, por las Kabilas fronterizas.

Ayer en Valencia 17 invasiones y 10 defunciones del cólera.

El P. Vicent de la Compañía de Jesús predicó en Ribarroja.

El auditorio entusiasmado le dió repetidas muestras de gratitud. El virtuoso y sabio sacerdote les dijo que adoptaran medidas sanitarias, que Dios dió al hombre la inteligencia y la ciencia para que consiguiera la salud del alma y del cuerpo.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salamanticense á cargo de Manuel Herrero
Libreros, número 7

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de la Cruz (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bandos); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plaza de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm. 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciu-

dad—Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Béjar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT
DE LA
UNIVERSIDAD
55, Rua, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Se vende una jardinería con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

IMPORTANTE
Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:
Rom Jamáica, marrasquino superior, rom Jamáica escarchado, y rromout legítimo, champagne, piperpadero, pippermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.
Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE VITIGUDINO

Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.—Profesorado titular.—Material de enseñanza completo.
Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:
Número de inscripciones y de exámenes. 80
Sobresalientes. 19
Notables. 18
Buenos. 24
Aprobados. 19
Suspensos. NINGUNO

Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pídanse detalles al Director, **Lic. D. Gabriel Diaz.**

ATENEO SALMANTINO
COLEGIO DE NIÑOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA
de D. Manuel Darán

Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para Reclamaciones y noticias, diríjase al Director.—Menores, 1, Salamanca.

Muebles de ORTEGA
Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO
por el P. Nepveu S. J.
(Obra nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio de la Corazón de María (en latín) un ejemplar, 15 céntimos de peseta.—1 idem 1 50 pesetas.
De venta en esta Administración.

Curso de 1890-91, segundo de fundación

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, externos de 1ª y 2ª enseñanza y pensionistas internos y externos de Facultad.

Queda abierta la matrícula en este apenas naciente y ya acreditado colegio, desde el 1º al 30 de Septiembre.

Detalles: el que los necesite, pídanlos al Director.

1ª Y 2ª ENSEÑANZA
Y CASA-PENSION PARA ESTUDIANTES DE FACULTAD
ANAYA, 7, SALAMANCA

Colegio de San Ignacio de Loyola

Norma del Católico
EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel Mª de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

Preservativo Higiénico

El ANIS DEL MONO elaborado con el alcohol de vino puro y refinado hasta la perfección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica.

Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vías digestivas.

Uso: aromatizar con el ANIS DEL MONO el agua de beber, y después de todas las comidas, tomar una ó media copa solo ó mezclado con igual ó doble cantidad de agua según la edad y temperamento.

Asegurarse de la legitimidad y exigir que el corcho y la capsula de los frascos tengan estampada la marca de fábrica y el nombre de sus únicos fabricantes,

José Bosch y hermano
Práctica del examen
General y particular

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2 50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 15 pesetas.

De venta en esta Administración.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal al publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanos y Viuda de Calá.—Princesa 8.